



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CONSORCIO «CAMINO DEL CID»

El Consejo Rector del Consorcio «Camino del Cid», en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2010, aprobó el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2011. El expediente del referido presupuesto fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia número 236, de fecha 14 de diciembre de 2010, sin que durante el plazo reglamentario comprendido entre el 14 de diciembre de 2010 y el 5 de enero de 2011, ambos inclusive, se presentara contra el mismo ninguna clase de reclamaciones ni objeciones.

El resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>	<i>% sobre el total</i>
4.	Transferencias corrientes	240.000,00	100,00
	Total estado de ingresos	240.000,00	100,00

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>	<i>% sobre el total</i>
1.	Gastos de personal	130.500,00	54,37
2.	Gastos en bienes ctes. y servicios	91.500,00	38,12
3.	Transferencias corrientes	17.300,00	7,21
4.	Inversiones reales	700,00	0,29
	Total estado de gastos	240.000,00	100,00

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos.

En Burgos, a 5 de enero de 2011.

La Secretaria accidental del Consorcio «Camino del Cid»,
M.^a Pilar González Juez